



Manifiesto para la celebración del Día del Refugiado

20 de junio de 2022

Ayuntamiento de Valladolid

En 1951 se celebró la Convención de Ginebra en la que se aprobó el **Estatuto de los Refugiados**, dónde se define, entre otros aspectos, quién es un refugiado, explica sus derechos fundamentales, reconoce el alcance y la necesidad de cooperar internacionalmente compartiendo responsabilidad entre los distintos Estados para solucionar este problema y determina que un refugiado no debe ser devuelto al país donde se le persigue o teme ser perseguido.

En su 50º aniversario, la Asamblea General de las Naciones Unidas determinó este acontecimiento como el día de conmemoración, a nivel mundial, de las personas refugiadas. En este día se da visibilidad a la fuerza y el coraje de todas aquellas personas que, por diversos motivos, se ven obligadas a huir de su país de origen, de su hogar, para evitar persecuciones y alejarse de conflictos.

Con este acto, pretendemos reforzar el sentimiento de empatía y comprensión hacia estas personas que viven situaciones tan difíciles y destacar su gran capacidad de resiliencia que demuestran día a día.

Según se recoge en el Estatuto de los Refugiados de 1951, un refugiado es aquel que *“debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”*.

Reconocemos, por tanto, que la protección internacional, asilo y refugio es un derecho fundamental, sin importar la procedencia, el momento o manera en la que estas personas huyen de su país.

Actualmente vivimos acontecimientos insólitos como la guerra de Ucrania, que está provocando el desplazamiento forzoso y masivo de millones de personas. Los datos más recientes a fecha de 25 de mayo de 2022, muestran que más de 6,5 millones de ucranianos han huido de sus hogares tras ser declarada la invasión por parte de Rusia. El principal país receptor es Polonia con más de 3 millones de refugiados, Rumanía, alberga unas 900.000 personas, le siguen Rusia, Hungría, Moldavia, Eslovaquia y Bielorrusia como países con mayor número de personas acogidas debido a este conflicto.

Pero no podemos olvidarnos del resto de personas que por diversas causas se ven obligadas a abandonar su lugar de residencia. Según datos recogidos durante el año 2020, los principales países emisores son Siria, Myanmar, Venezuela, Sudán del sur y



Afganistán. Los últimos datos reflejan más de 82,4 millones de personas refugiadas de las cuales 5, 7 millones son Palestinos bajo el mandato de UNRWA,s y más de 6 millones de venezolanos.

Los principales países de acogida, entre otros, son Turquía, Colombia, Líbano, Pakistán, Uganda, Irán, Etiopía, Alemania, Sudán y Estados Unidos. Además, cabe destacar que el 86% de las personas acogidas lo fueron en países en vías de desarrollo.

Es nuestro compromiso social cómo país, ciudad, lugar de acogida, recibir y ayudar a las personas refugiadas de una manera digna y respetuosa, velando por su seguridad, manteniendo a las familias unidas y protegiéndoles de la trata de personas.

A su vez es una responsabilidad institucional y política facilitar las herramientas necesarias para poder desarrollar e implementar mecanismos y procedimientos con los que poder dar cobertura a las necesidades que presentan las personas y familias que vienen a refugiarse a nuestras ciudades y promover su integración. Lo que requiere de un despliegue de medios, normativas, personal y esfuerzo por parte de todos para poder atender las situaciones que estas personas presentan.

Es necesario destacar una serie de demandas básicas para poder cumplir con este compromiso que nos atañe a todos: habilitar vías legales y seguras de solicitud de refugio, para luchar contra las organizaciones que se lucran con la trata de personas; facilitar el acceso a la vivienda; priorizar la reagrupación familiar velando por el interés superior de los niños y niñas; ayudar a las organizaciones que dan apoyo a las personas refugiadas; trabajar en la lucha contra los discursos de xenófobos promoviendo la convivencia intercultural y la integración de esta población a través de la educación; dar solución a las dificultades administrativas que se les presentan a estas personas.

En Valladolid se trabaja activamente en la acogida de personas refugiadas. Pertenece a la Red de Ciudades de Acogida a Refugiados adquiriendo una serie de medidas como la agilización de empadronamientos, puesta a disposición de viviendas municipales en colaboración con las entidades sociales, promoviendo la inmersión lingüística; ofreciendo apoyo y atención social desde los Servicios Sociales Municipales.

En la actualidad el Ayuntamiento en colaboración con a las entidades sociales que trabajan con esta población, estamos habilitando centros municipales para la acogida de refugiados ucranianos. Además, próximamente, la ciudad acogerá un Centro de Atención Humanitaria para refugiados siendo uno de los primeros centros que se construyen en España, se prevé que inicie su actividad a finales de 2024.

Esperamos que entre todos y todas seamos capaces de construir una sociedad más justa, libre de prejuicios y sobre todo solidaria para poder acoger a las personas refugiadas de la mejor manera posible. Como dijo Kofi Annan (Ex Secretario General de Naciones Unidas y Premio Nóbel de la Paz 2001), “Los refugiados y los desplazados enriquecen nuestras vidas. La tolerancia hacia ellos abrirá nuevos mundos y hará que sean bienvenidos dondequiera que vayan”.